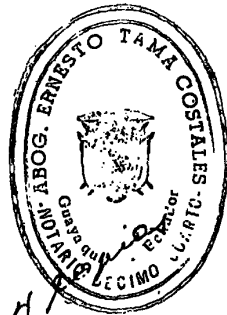




NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil-Ecuador



de diez y

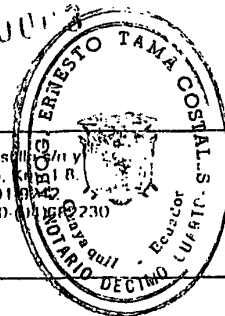
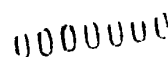
**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN Y
ESTABLECIMIENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATU-
TOS DE ECUAQUIMICA
ECUATORIANA DE PRO-
DUCTOS QUIMICOS C.A. --
CUANTIA:\$ 600.000,00**

10 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy día DIECISEIS DE MAYO del año dos mil dos,
12 ante mí, **ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO**
13 **DECIMO CUARTO** de este cantón, comparece en la celebración
14 de la presente escritura el señor ANTONIO SEILER ZEREGA,
15 quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y
16 representación de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
17 PRODUCTOS QUIMICOS C.A, en su calidad de GERENTE
18 GENERAL, según consta en los documentos que se agregan como
19 habilitantes, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
20 ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien
21 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
22 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN Y
23 ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
24 DE ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede con entera
25 libertad, para que sea elevada a escritura pública, me presentó la
26 minuta que es del tenor literal siguiente.- Señor Notario: Sirvase
27 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
28 cargo una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL

[Firma]

[Firma]

1 SUSCRITO, ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DE CAPITAL
2 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
4 C.A. que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**
5 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
6 escritura ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
7 QUIMICOS C.A., representada por su Gerente General, señor
8 Antonio Seiler Zerega, conforme lo acredita con la copia de su
9 nombramiento aceptado e inscrito que se agregará a la matriz de este
10 instrumento como documento habilitante, conjuntamente con el acta
11 de Junta General de Accionistas de fecha seis de Marzo de dos
12 mil dos . **SEGUNDA:ANTECEDENTES.-** a) ECUAQUIMICA
13 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. se constituyó
14 mediante Escritura Pública autorizada por el notario Séptimo del
15 Cantón Guayaquil el diecisiete de Octubre de mil novecientos
16 sesenta y nueve , inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Guayaquil el veinticuatro de los mismos mes y año, con domicilio
18 principal en la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial dos
19 millones quinientos mil sucres (de \$/2'500.000,00). - b)
20 Posteriormente, se han realizado sucesivos aumentos de capital, por lo
21 que ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
22 QUIMICOS C.A. posee en la actualidad un capital social de
23 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE NORTEAMÉRICA (U.S.\$400.000.00) divididos en cuatro
25 millones de acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal
26 de diez centavos de dólar cada una, según consta de la Escritura
27 Pública autorizada el autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del
28 Cantón Guayaquil, Abogado . José Antonio Paulson Gómez el



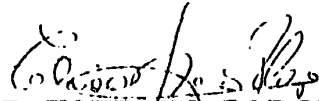
Av. José Santiago Castiblanco y
Av. J. Inca Marengo, Km. 1 B.
Apartado Postal: 09 01 99
Teléfonos: (04) 682050 - (04) 68230
Fax: (593-4) 682065
Guayaquil - Ecuador

ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969

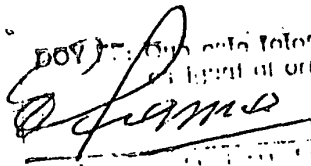
[Signature]

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

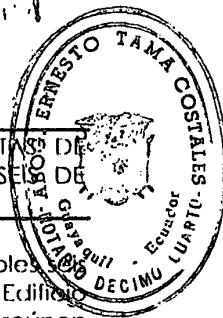
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **37.903 a 37.905**, Registro Mercantil número **6.757**, Repertorio número **9.959**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67787
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: C. LUCIN
ANOT. / RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: 

BOY: Con esta fotocopia
se levantó el original

Notario David Castro del Canton Guayaquil





- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2001;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Designar para el nuevo período estatutario al Presidente y demás miembros del Directorio, y Comisario de la compañía;
- 5) Contratar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2002 de la compañía;
- 6).Aumentar el capital suscrito;
- 7).Establecer y fijar capital autorizado,
- 8) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente.
- 9).Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

[Signature]

[Signature]

En acalamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Cuatro millones de acciones ordinarias y nominalivas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente señor Diego Quiñones, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Antonio Seiler Zerega, Gerente General, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2001. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura de los informes correspondientes al ejercicio 2001 del Comisario Ernesto Lázaro Mariscal y de los Auditores Externos Profesionales y Servicios PROFISER Cia. Ltda. Finalizados, la Junta General de Accionistas previo los análisis correspondientes- decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración, por el Comisario y por los Auditores Externos. Se deja constancia que los señores Diego Quiñones, Antonio Seiler y Johann Steiner, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2001. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Diego Quiñones, Antonio Seiler y Johann Steiner.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2001. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

Utilidades del ejercicio 2001 a disposición de la J.G.O.,	
Después del 15% de participación de los trabajadores	
y del Impuesto a la Renta	US\$ 478.401,06
Transferencia a la cuenta Reserva Legal (a capitalizarse)	" 47.840,11
Utilidades del ejercicio 2001 sujetas a capitalización a	
la cuenta aumento de capital en trámite	US\$ 430.560,95

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda y la Junta, en forma unánime, resolvió designar para el período estatutario de dos años a los siguientes miembros del Directorio:

Diego Quiñones Chiriboga	Presidente (reelegido)
Max Konanz Muñoz	Primer Director (reelegido)
Hans Furrer Rüegg	Segundo Director (reelegido)
Herbert Frei Angst	Tercer Director (reelegido)
Dr. Wolfgang von Tschanner	Cuarto Director (reelegido)
René Konanz Serrano	Quinto Director (reelegido)
Arq. Ricardo Seiler Zerega	Sexto Director (elegido)

Herbert Frei Pérez
Rainer Tetke Müller
Bernhard Frei Pérez
Fernando Quiñones Peña
Christoph Stocker Bucher

Primer Director Suplente (reelegido)
Segundo Director Suplente (reelegido)
Tercer Director Suplente (reelegido)
Cuarto Director Suplente (reelegido)
Quinto Director Suplente (reelegido)



Al CPA Ernesto Lázaro Mariscal se lo reeligió como Comisario de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años. La Junta considera que no es necesario elegir al Comisario Suplente de la compañía.

Respecto al quinto punto del orden del día, se reeligió como Auditora Externa para el año 2002 a Profesionales y Servicios PROFISER Cía. Ltda.

Se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración del Comisario y de la Auditora Externa.

Los accionistas deciden encargar a la Secretaría que extienda los nombramientos de las personas que han sido elegidas y que, si es del caso, comunique el particular a las instituciones que por ley deban tener conocimiento de estas designaciones.

De inmediato se pasa a tratar el sexto punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor Antonio Seiler Zerega, toma la palabra y expone que el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$600.000.00 (Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$1'000.000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.) A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

U.S.\$430.560,95 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos quinientos sesenta dólares con noventa y cinco centavos) capitalizando el saldo de la utilidad 2001 acreditado en la cuenta "aumento de capital en trámite";

U.S.\$47.840,11 (cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta dólares con once centavos) capitalizando la apropiación de la reserva legal de las utilidades del ejercicio 2001, con cargo a la cuenta Reserva legal, a capitalizarse;

U.S.\$121.598,94 (Ciento veintiun mil quinientos noventa y ocho dólares con noventa y cuatro centavos) capitalizando una parte del saldo de la cuenta reserva de capital, con cargo a la cuenta reserva de capital;

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

- 1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$600.000.00 (SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de seis millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$1'000.000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en diez millones de acciones de diez centavos de dólar cada una;
- 2.- Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

De inmediato se pasa a tratar el séptimo punto de la agenda, y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital conviene establecer capital autorizado y fijarlo al valor máximo que establece la Ley. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Establecer y fijar para la compañía un capital autorizado de U.S.\$2'000.000.00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

De inmediato se pasa a tratar el octavo punto de la agenda, y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito, y de haber establecido y fijado el capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente: a) .-Reformar en artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'000.000.00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en Diez millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al diez millones, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se establece para la compañía un capital autorizado de U.S.\$2'000.000.00 (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."



B). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas en especial otorgar la Escritura Pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas. . f) DIEGO QUIÑONES CHIRIBOGA-Presidente del Directorio; f) AB. CARMEN CUCALON YCAZA-Secretaria; f) Hans Fomberg R.; f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Fei P.; f) Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z. f) Johann Steiner Sch.; f) Christoph Stocker; f) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alfred Blaettler G, Régula von Tschanner, Ada von Tschanner y Dr. Wolfgang von Tschanner, f) Rainer Tellke M.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Marzo 6 de 2002.

AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA

ECUAQUIMICA

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A 0.10 DÓLARES	POR-CEN-TAJE	UTILIDADES 2001 A CAPITALIZARSE	RESERVA LEGAL SOBRE UTILIDADES 2001	RESERVA DE CAPITAL	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES A 0.10 DÓLARES
Bisettler, Gabriel, Alfred	Suiza	I.N.	32.000,00	320.000	8,00	34.444,88	3.827,21	9.727,92	48.000,00	480.000	80.000,00	800.000
Ferrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	35.200,00	352.000	8,80	37.889,36	4.209,93	10.700,71	52.800,00	528.000	88.000,00	880.000
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	20.000,00	200.000	5,00	21.528,05	2.392,01	6.079,95	30.000,00	300.000	50.000,00	500.000
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	10.000,00	100.000	2,50	10.764,02	1.196,00	3.039,97	15.000,00	150.000	25.000,00	250.000
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	10.000,00	100.000	2,50	10.764,02	1.196,00	3.039,97	15.000,00	150.000	25.000,00	250.000
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	33.200,00	332.000	8,30	35.736,56	3.970,73	10.092,71	49.800,00	498.000	83.000,00	830.000
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	16.800,00	168.000	4,20	18.083,56	2.009,28	5.107,16	25.200,00	252.000	42.000,00	420.000
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	16.000,00	160.000	4,00	17.222,44	1.913,60	4.863,96	24.000,00	240.000	40.000,00	400.000
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	4.800,00	48.000	1,20	5.166,73	574,08	1.459,19	7.200,00	72.000	12.000,00	120.000
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	36.000,00	360.000	9,00	38.750,49	4.305,61	10.943,90	54.000,00	540.000	90.000,00	900.000
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	36.000,00	360.000	9,00	38.750,49	4.305,61	10.943,90	54.000,00	540.000	90.000,00	900.000
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	10.000,00	100.000	2,50	10.764,02	1.196,00	3.039,97	15.000,00	150.000	25.000,00	250.000
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	800,00	8.000	0,20	861,12	95,68	243,20	1.200,00	12.000	2.000,00	20.000
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	7.200,00	72.000	1,80	7.750,10	861,12	2.188,78	10.800,00	108.000	18.000,00	180.000
Von Tscharner, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	75.600,00	756.000	18,90	81.376,02	9.041,78	22.982,20	113.400,00	1.134.000	189.000,00	1.890.000
Hammer, Ada von Tscharner de	Suiza	I.E.	28.200,00	282.000	7,05	30.354,55	3.372,73	8.572,73	42.300,00	423.000	70.500,00	705.000
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	28.200,00	282.000	7,05	30.354,55	3.372,73	8.572,73	42.300,00	423.000	70.500,00	705.000
TOTALES			400.000,00	4.000.000	100,00	430.560,95	47.840,11	121.598,94	600.000,00	6.000.000	1.000.000,00	10.000.000

Amelander

Registro Agrario Nacional
Ecuador
Guayaquil

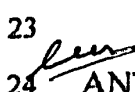
7 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
8 en la cláusula que precede el señor Antonio Seiler Zerega, actuando en
9 su calidad de Gerente General de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
10 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., y bajo juramento expresamente
11 declara: a) Aumentado el capital suscrito de su representada en la
12 suma de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica (U.S.\$600.000.00) de tal manera que en lo sucesivo
14 gire con un capital de un millón de dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica (\$1'000.000.00), dividido en diez millones de
16 acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una,
17 mediante la emisión de seiscientas mil nuevas acciones; b) Que este
18 aumento de capital, está correctamente integrado, suscrito y pagado en
19 la forma condiciones, proporciones, y por las personas que detallando
20 su nombre y nacionalidad, se determinan en el anexo al Acta de
21 Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUAQUIMICA
22 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A celebrada el
23 día seis de Marzo de dos mil dos , cuya copia certificada forma
24 parte de este instrumento; c) Fijado y establecido para la compañía
25 un capital autorizado de Dos millones de dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica (\$2'000.000.00).- d) Reformado el artículo
27 Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto
28 aprobado por las tantas veces mencionada Junta General de Ordinaria

[Signature]

1 de Accionistas y, Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de
2 estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento, inserte
3 como documentos habilitantes el nombramiento del representante
4 legal de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
5 QUIMICOS C.A., y la copia certificada del Acta de Junta General de
6 Accionistas de fecha seis de Marzo de dos mil dos en la que se
7 resuelve el presente aumento de capital, y demás reformas de
8 estatutos, y deje constancia que las Abogadas Carmen Cucalon
9 Ycaza y /o Mary Salazar Masson se encuentran plenamente
10 autorizadas para la obtención del perfeccionamiento del presente
11 instrumento.(f) Abogada. CARMEN CUCALON YCAZA.- matricula
12 número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.- HASTA AQUÍ LA
13 MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LA LEY QUEDA ELEVADA A
14 ESCRITURA PUBLICA.- ES COPIA .- Quedan agregados: los
15 documentos que legitiman la personería del representante legal de
16 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
17 C.A.y la copia del acta de Junta General de Accionistas de la
18 misma compañía.- LEIDA esta escritura de principio a fin ,por
19 mi el Notario en alta voz al compareciente , éste la aprueba en
20 todas sus partes , se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto
21 conmigo el Notario.-DOY FE.-

22

23

24  ANTONIO SEILER ZEREGA R.U.C. 0990018707001

25 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A

26 c.c. # 0903466969

27

28

29


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI;

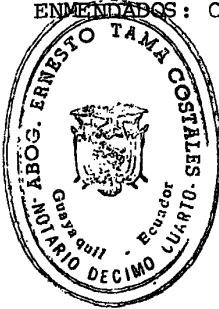
EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMO -
 NIO , EN O C H O FOJAS UTILES , QUE SELLO Y FIRMO EN
 GUAYAQUIL , VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-
 ESTA COPIA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
 CAPITAL SUSCRITO, FIJACION Y ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL
 AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUAQUIMICA ECUA-
 TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.-
 ENMENDADOS: OCHO.VALE.



NOTARIO
 Décimo Cuarto

Ernesto Tama C.
 ABOGADO

Guayaquil-Ecuador



AB. ERNESTO TAMA COSTALES
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

D O Y F E : QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A
 LO ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUA-
 YAQUIL , EN RESOLUCION NUMERO 02-G-DIC-0005878 , EXPEDIDA
 EL 22 DE AGOSTO DEL 2002 , SE TOMO NOTA DE SU
 APROBACION AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ A QUE SE
 REFIERE LA COPIA PRECEDENTE. -

GUAYAQUIL , AGOSTO 26 DEL 2002.-



AB. ERNESTO TAMA COSTALES
 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0005878, dictada el 22 de Agosto del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas 120.967 a 120.982, número 18.468 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.178 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Septiembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 28719
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR





000000011

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.02-G-DIC-0005878, de fecha veintidós de Agosto del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía ECUAQUINICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.- Guayaquil, septiembre 24 del 2.002.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL